
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Código: SDS-ESC-FT-008 V.4</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
---	--	--	--

PROCESO EVALUADO: De Apoyo (Gestión de Bienes y Servicios y Gestión el Talento Humano) y Estratégico (Gestión de Comunicaciones).

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Edgar Bernal Hernández - Dirección Administrativa, Giovanni González Zapata - Dirección de Gestión del Talento Humano y Karen Lorena Cárdenas - Oficina Asesora de Comunicaciones.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud – SDS, segundo trimestre de 2020.

PERIODO EVALUADO: Del 01/04/2020 al 30/06/2020

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 15/07/2020

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 31/07/2020

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: - Oscar Hernando Suarez Rojas.

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** _____ **VERIFICACIÓN** _____
SEGUIMIENTO X

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

Realizar seguimiento trimestral a los procesos objeto de la evaluación, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, de acuerdo con la metodología diseñada por el mismo, aplicando la estrategia de lucha contra la corrupción, así como lo establecido en el Capítulo V – consolidación, seguimiento y control.

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad de acuerdo con lo contenido en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», el Decreto 492 de 2019, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, entre otros, proceso que se aplica a la Subsecretaría Corporativa, de la cual dependen la Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección Administrativa (conformada por Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), así como también la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



• **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:**

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado en el segundo trimestre de 2019 por parte de la OCI, se realizará análisis comparativo con la información resultante del seguimiento para el segundo trimestre del 2020, se efectúa seguimiento a los recursos públicos destinados al pago de alojamiento y viáticos, servicios públicos, combustibles, entre otros.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

Los siguientes son los criterios legales de evaluación tenidos en cuenta para la verificación del gasto institucional:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Decreto 492 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, y por el cual se expiden medidas de austeridad del gasto y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Decreto Nacional 2785 de 2011 en sus numerales 4, 6, 8, 11, 12, 15 y 17
- ✓ Acuerdo 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del Gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Lineamiento Austeridad y Transparencia del Gasto SDS-BYS-LN-003 V.1.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de la información al seguimiento del plan de austeridad de la Secretaría Distrital de Salud proviene de la Subsecretaría Corporativa - Dirección del Talento Humano, Dirección Administrativa (De la cual hacen parte la Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), y la Oficina de Comunicaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

No aplica

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

5.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá establece la planta de personal mediante el Decreto 507 de noviembre 6 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C." y la Resolución 0707 de 29 de mayo de 2015, por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, la cual al 30 de junio de 2020 se encuentra conformada por un total de 570 funcionarios.

A continuación, se relaciona el número de funcionarios de la SDS por tipo de vinculación, correspondientes al segundo trimestre de 2019 y 2020:

Cuadro N°. 1

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION II TRIMESTRE 2019			
TIPO VINCULACION	ABRIL	MAYO	JUNIO
CARRERA ADMINISTRATIVA	144	144	144
LIBRE NOMBRAMIENTO	31	32	34
PERIODO DE PRUEBA	33	34	36
PROPIEDAD	263	263	261
PROVISIONAL	81	81	96
TOTAL	552	554	571

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas abril - junio 2019

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION II TRIMESTRE 2020			
TIPO VINCULACION	ABRIL	MAYO	JUNIO
CARRERA ADMINISTRATIVA	141	139	140
LIBRE NOMBRAMIENTO	40	40	41
PERIODO DE PRUEBA	40	40	39
PROPIEDAD	249	248	247
PROVISIONAL	103	103	103
TOTAL	573	570	570

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nominas abril - junio. 2020

Teniendo en cuenta la anterior información, se pueden observar los cambios que ha presentado la planta de personal de la SDS para el segundo trimestre de 2020, los cuales se deben principalmente a la ocupación de vacantes de tipo asesor y directivo según información suministrada por la Dirección de Talento humano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Actualmente no se encuentran convocatorias en curso para vinculación de funcionarios.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta lo contenido en el Decreto 1737 de 1998 se celebrarán contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo cuando no exista personal de planta suficiente y con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Con base en esta norma, la entidad celebra contratos de prestación de servicios mediante la modalidad de contratación directa de personas naturales. Se evidencio que para el segundo trimestre de 2019 se suscribieron un total de 398 contratos y para el mismo trimestre de 2020 se presentaron un total de 769 contratos. Este incremento en el número de contratos suscritos por el Fondo Financiero Distrital de Salud en el segundo trimestre del presente año, se debió a la necesidad de atender la emergencia sanitaria originada a causa de COVID-19.

5.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO

En el valor pagado por concepto de horas extras dominicales y festivos del primer trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de año anterior, se observa un aumento, el cual corresponde a un incremento del 50.99%, correspondiente a \$ 74.723.238, lo cual se presenta en razón del reajuste salarial del 5.12% para el año 2020 de acuerdo con el Decreto 057 del 20 de febrero de 2020; igualmente por la generación de recargos del DUES y el aumento de servidores que están realizando horas extras debido a la atención de la pandemia del COVID-19.

Cuadro N°. 2

TOTAL HORAS EXTRAS PAGADAS SDS SEGUNDO TRIMESTRE

2019 VS 2020

	2019	2020	VARIACION
ABRIL	4053	4963	910
MAYO	4110	5196	1086
JUNIO	3780	5069	1289
Total	11943	15228	3285

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - Nomina 2019 y 2020

Cuadro N°. 3

VALOR HORAS EXTAS II TRIMESTRE SDS 2019 Vs. 2020

2019	\$ 146.535.083
2020	\$ 221.258.321

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - Nomina 2019 y 2020



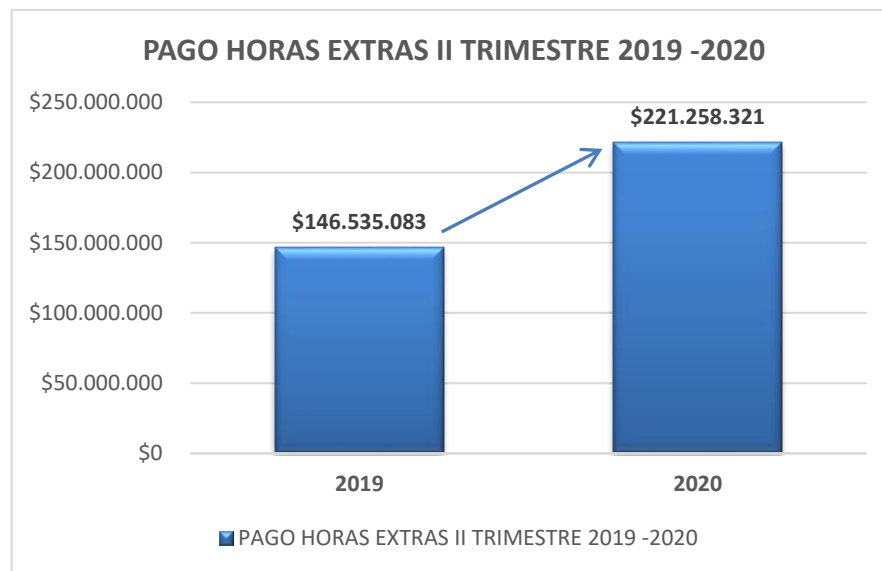
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico N°. 1



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril – junio 2020

5.3. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

Teniendo en cuenta el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019...” sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año”.

Es importante mencionar que teniendo en cuenta el lineamiento de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud los funcionarios de deberán programar y disfrutar anualmente como mínimo un período de vacaciones. Los períodos de vacaciones no deberán interrumpirse a menos que sea estrictamente necesario y justificado por el jefe inmediato. Solo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas por el funcionario, en caso de retiro definitivo del servicio.

Revisado lo contemplado en la norma, el lineamiento de austeridad del gasto de la entidad y teniendo en cuenta lo reportado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, se verifico que para el segundo trimestre de la vigencia 2019 se cancelaron un total de 26 indemnizaciones de vacaciones por valor de \$72.633.009 a causa del retiro de cargos provisionales por el concurso de méritos 431 de 2016. Para el mismo periodo del año 2020 se registraron un total de 36 pagos y 27 reliquidaciones por renunciaciones de cargos directivos de libre nombramiento correspondientes a los meses de diciembre, febrero y marzo, las cuales fueron canceladas en los meses de mayo y junio del presente año.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	ABRIL 2019	MAYO 2019	JUNIO 2019	VALOR TOTAL
CANTIDAD PAGOS	0	24	2	26
VALOR	\$ -	\$ 72.059.132	\$ 573.877	\$ 72.633.009

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril – junio 2019

	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020	VALOR TOTAL
CANTIDAD PAGOS	0	36	27	
VALOR	\$ -	\$ 367.659.598	\$ 59.340.697	\$ 427.000.295

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril – junio 2019

5.4. CAPACITACIÓN

La Dirección de Gestión del Talento Humano indico que en el mes de octubre de 2019 se firmó el contrato No. 1104333 de 2019, cuyo objeto es “*Prestar servicios en el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud mediante la implementación del Plan Institucional de Capacitación*”, con la empresa CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS NIT 830.144.794-9, con plazo de ejecución 7 (siete) meses, de octubre 2 de 2019 a mayo 1 del 2020, por valor total de \$235,025,000 y cuya supervisión se realiza por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la entidad.

Para el segundo trimestre de 2019, la Dirección de Gestión del Talento Humano informó que se desarrollaron las siguientes capacitaciones enmarcadas en el Plan Institucional de Capacitaciones - PIC:

- Evaluación del Desempeño Laboral
- Capacitación en Teletrabajo
- Ley de Transparencia y acceso a la información pública
- Modificaciones Significativas Código General Disciplinario
- Inducción
- Rediseño Organizacional

En el mismo periodo de 2020 en los meses de abril, mayo y junio, la Dirección de Gestión del Talento Humano, informa que el contrato con la firma CIDOR se encontraba suspendido y se reanuda en el mes de junio a consecuencia de las dificultades presentadas por la emergencia sanitaria originada por el COVID -19.

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Curso de Administración de Inmunobiológicos SENA – abril 2020
- Capacitación sobre uso de la herramienta TEAMS (TIC) – abril 2020
- Capacitación de Soporte Vital SENA – mayo 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



- Excel avanzado – junio 2020
- Competencias blandas – junio 2020
- Gestión del Talento Humano (TIC) – junio 2020
- Gestión Financiera – junio 2020
- Metodología para la investigación – junio 2020
- Sistema de Seguridad Social en Salud – junio 2020
- Presupuesto Público – junio 2020

Para el periodo analizado en este informe (segundo trimestre 2020), se beneficiaron un total de 218 funcionarios los cuales se inscribieron a las capacitaciones ofertadas para los meses abril, mayo y junio de 2020.

Cabe mencionar que las entidades y organismos distritales deberán considerar e integrar la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos, según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 492 de 2019.

5.5. BIENESTAR E INCENTIVOS

Con relación a Bienestar e Incentivos de la SDS, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de su Plan Anual (PBI) en el segundo trimestre de 2019 y 2020, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos de la entidad:

Cuadro N°. 4

ACTIVIDADES DE BIENESTAR II TRIMESTRE DE 2019	
ACTIVIDAD	VALOR
10 de abril de 2019 - Taller Arreglos Florales	\$ 2.564.800
26 de abril de 2019 - Celebración Día de la Secretaria	\$ 7.993.726
29 de abril al 3 de mayo - Celebración Día del niño	\$ 4.254.155
15 de mayo de 2019 - Celebración Día de la Madre	\$ 16.245.600
15 de mayo de 2019 - Celebración Servidor Publico	\$ 4.235.924
10 de junio de 2019 - Celebración Día Integro	\$ 6.450.660
TOTAL EJECUTADO II TRIMESTRE 2019	\$ 39.370.158

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril - junio 2019

Teniendo en cuenta que el Contrato No. 0776-2019, suscrito con la caja de compensación familiar Compensar, a través del cual se realizaba las actividades de Bienestar, su ejecución término el día 15 de marzo 2020, por lo que para los meses abril, mayo y junio no se realizaron actividades de contratación con relación al Plan de Bienestar a causa de las medidas tomadas por COVID-19

*Por lo anterior no se presentaron gastos relacionados con este concepto para el II trimestre de la vigencia 2020.



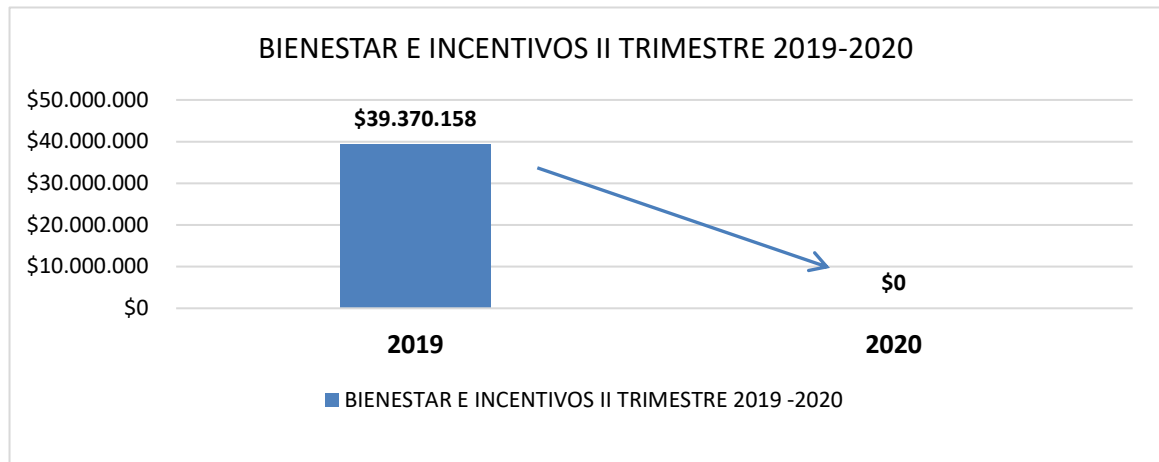
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico N°. 2

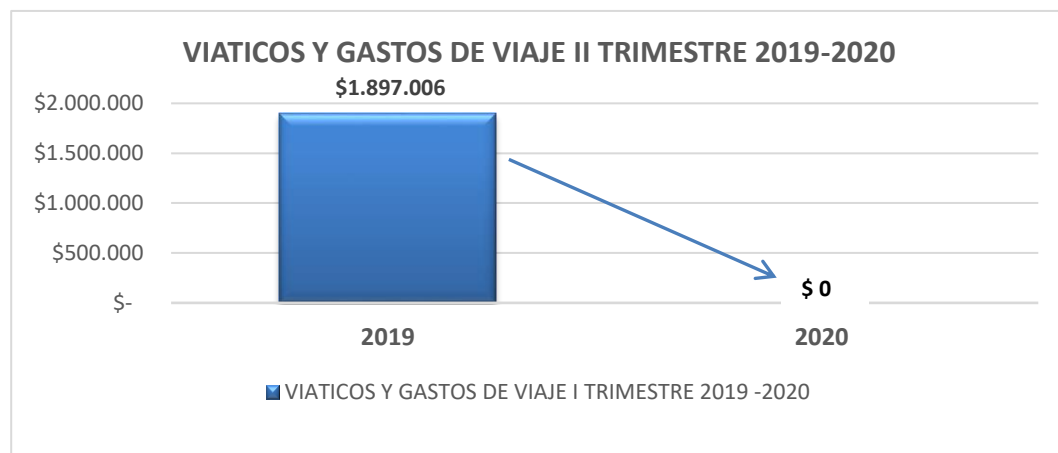


Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril – junio 2020

5.6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

La siguiente gráfica muestra el valor de viáticos y gastos de viaje comparados del segundo trimestre de los años 2019 y 2020 de la SDS:

Gráfico N°. 3



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano II Trimestre 2019 - 2020

Para el trimestre objeto de este informe abril, mayo y junio de 2019 Vs. 2020 con relación al rubro de viáticos y gastos de viaje, se presentaron trece (13) comisiones para el año 2019 por valor de \$ 25.939.970, mientras que para el 2020 no se comprometieron recursos, ya que las comisiones programadas para este trimestre no se han realizado a causa de la emergencia sanitaria presentada por COVID-19, lo que no ha permitido el desplazamiento de los funcionarios que las realizan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5.7 VEHICULOS OFICIALES

La SDS suscribió orden de compra con la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. A continuación, se ilustra el consumo de combustible del segundo trimestre año 2019 vs. el mismo periodo de 2020, para vehículos oficiales de la Secretaría Distrital de Salud, que cuenta con el siguiente parque automotor:

- 13 camionetas Renault Duster (Transporte de Directivos)
- 1 furgón Chevrolet (Transporte de vacunas y otros servicios)
- 1 camioneta Nissan Urban 16 pasajeros (Transporte de funcionarios en grupo)
- 2 camionetas Nissan doble cabina (Operadas por el CRUE)

Cuadro N°. 6

CONSUMO COMBUSTIBLE II TRIMESTRE 2019						
	ABRIL		MAYO		JUNIO	
COMBUSTIBLE DIESEL						
Placa	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	0,00	\$ -	21,483	\$ 190.646	13,261	\$ 117.656
OJY-007	38,80	\$ 344.402	30,978	\$ 274.907	27,058	\$ 240.069
SUBTOTAL D	38,80	\$ 344.402	52,461	\$ 465.553	40,319	\$ 357.725
COMBUSTIBLE GASOLINA						
OJX-995	48,14	\$ 451.626	58,89	\$ 552.452	60,293	\$ 565.489
OJX-996	60,36	\$ 566.289	27,18	\$ 255.030	27,039	\$ 253.599
OJX-997	59,58	\$ 559.000	85,30	\$ 800.259	79,502	\$ 745.651
OJX-998	47,02	\$ 441.091	45,69	\$ 428.624	38,606	\$ 362.086
OJX-999	68,31	\$ 640.849	82,76	\$ 776.385	0,000	\$ -
OJY-000	51,77	\$ 485.735	90,55	\$ 849.481	64,243	\$ 602.536
OJY-001	49,00	\$ 459.722	44,41	\$ 416.607	44,357	\$ 416.025
OJY-002	30,25	\$ 283.801	62,11	\$ 582.706	45,763	\$ 429.212
OJY-003	59,79	\$ 560.970	65,27	\$ 612.312	62,092	\$ 582.362
OJY-004	40,41	\$ 379.158	34,68	\$ 325.340	29,905	\$ 280.480
OJY-005	49,69	\$ 466.138	38,32	\$ 359.487	25,805	\$ 242.026
OJY-006	35,86	\$ 336.428	54,02	\$ 506.842	36,012	\$ 337.757
OJY-008	94,77	\$ 889.106	131,27	\$ 1.231.500	128,337	\$ 1.203.675
OJY-009	35,76	\$ 335.537	72,69	\$ 681.947	41,822	\$ 392.249
OJY-014	91,69	\$ 860.147	102,48	\$ 961.376	84,753	\$ 794.900
SUBTOTAL G	822,4	\$ 7.715.597	995,67	\$ 9.340.348	768,529	\$ 7.208.047
TOTAL DIESEL Y GASOLINA	861,28	\$ 8.060.001	1048,13	\$ 9.805.901	808,848	\$ 7.565.774
TOTAL TRIMESTRE GALONES					2718,25	
TOTAL TRIMESTRE VALOR					\$ 25.431.676	

Cuadro N°. 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



CONSUMO COMBUSTIBLE II TRIMESTRE 2020						
MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
COMBUSTIBLE DIESEL						
Placa	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
OJY-007	26,03	\$ 212.618	37,957	\$ 309.987	37,614	\$ 307.095
SUBTOTAL D	26,03	\$ 212.618	37,957	\$ 309.987	37,614	\$ 307.095
COMBUSTIBLE GASOLINA						
OJX-995	55,26	\$ 443.898	53,02	\$ 425.907	44,494	\$ 357.264
OJX-996	53,48	\$ 429.569	49,66	\$ 398.871	49,393	\$ 396.601
OJX-997	0,00	\$ -	8,88	\$ 71.355	33,308	\$ 267.446
OJX-998	30,24	\$ 242.884	29,11	\$ 233.824	32,300	\$ 259.353
OJX-999	57,75	\$ 463.913	59,41	\$ 477.206	73,003	\$ 586.177
OJY-000	62,94	\$ 505.543	48,54	\$ 389.916	60,994	\$ 489.751
OJY-001	36,10	\$ 290.015	24,99	\$ 200.725	39,146	\$ 314.322
OJY-002	40,43	\$ 324.793	43,19	\$ 346.961	33,716	\$ 270.722
OJY-003	30,47	\$ 244.747	31,83	\$ 255.703	38,883	\$ 312.211
OJY-004	34,40	\$ 276.361	36,10	\$ 289.951	40,124	\$ 322.175
OJY-005	47,24	\$ 379.498	40,27	\$ 323.452	37,545	\$ 301.467
OJY-006	34,20	\$ 274.730	44,00	\$ 353.451	34,008	\$ 273.067
OJY-008	73,80	\$ 592.753	88,39	\$ 709.946	71,291	\$ 572.430
OJY-009	49,03	\$ 393.803	54,47	\$ 437.521	51,556	\$ 413.968
OJY-014	0,00	\$ -	0,00	\$ -	51,819	\$ 416.080
GMZ-581	0,00	\$ -	39,14	\$ 314.408	0,00	\$ -
GSM-660	0,00	\$ -	27,68	\$ 222.339	0,00	\$ -
SUBTOTAL G	605,34	\$ 4.862.507	678,68	\$ 5.451.536	691,58	\$ 5.553.034
TOTAL DIESEL Y GASOLINA	631,435	\$ 5.075.126	716,694	\$ 5.761.521	729,194	\$ 5.860.130
TOTAL TRIMESTRE GALONES					730.542	
TOTAL TRIMESTRE VALOR					\$ 16.696.777	

Cuadro N. 8

**COMPARATIVO VALOR CONSUMO COMBUSTIBLE II TRIMESTRE
2019 – 2020**

PERÍODO	2019	2020
ABRIL	\$ 8.060.001	\$ 5.075.126
MAYO	\$ 9.805.901	\$ 5.761.521
JUNIO	\$ 7.565.774	\$ 5.860.130
TOTAL	\$ 25.431.676	\$ 16.696.777



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

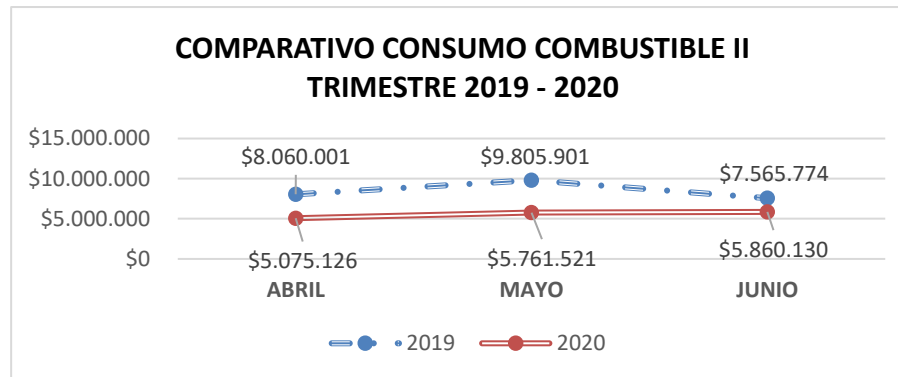
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Fuente: Dirección Administrativa abril – mayo -junio 2019 y 2020

Gráfico N°. 4



Fuente: Dirección Administrativa abril – mayo -junio 2019 y 2020

Una vez comparado el consumo de combustibles del segundo trimestre de 2020, se observa disminución del 34% correspondiente a \$8.734.899, frente al mismo periodo de 2019, debido a que se han mantenido las medidas de austeridad por parte de la Dirección Administrativa, como son:

- La implementación de rutas compartidas para directivos y funcionarios por necesidades de la entidad.
- Implementación del formato para solicitudes de servicios de transporte SDS-BYS-FT082
- Programación de mantenimientos preventivos de los vehículos de la SDS.

Es importante mencionar que en este trimestre los vehículos de la SDS apoyaron actividades referentes a la emergencia sanitaria COVID-19, como también se firmó comodato para el mes de mayo de 2020 a favor de la entidad con el préstamo de dos vehículos como apoyo a la pandemia por parte de la compañía DERCO con placas GMZ-581 y GSM-660, de los cuales solo se asumió el consumo de combustible por valor de \$ 536.747 correspondientes a 66,86 galones (Gasolina).

5.8 TRANSPORTE POR CONTRATO PARA FUNCIONARIOS DE LA SDS

A continuación, se observan los servicios de transporte prestados en los meses de abril, mayo y junio de los años 2019 y 2020 por vehículos de contrato (externos), se compara el total ejecutado correspondiente a número de servicios y valor cancelado, observándose un incremento del 11% que equivale a \$ 3.849.085 pesos en el periodo analizado.

El mismo aumento se evidencia en el número de viajes realizados, los cuales pasaron de 934 en el segundo trimestre de 2019 comparado con los 979 viajes realizados en el mismo trimestre de 2020, este comportamiento se debe a que se prestó un mayor número de traslados para atender las actividades relacionadas con la atención por contingencia presentada por el COVID-19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia

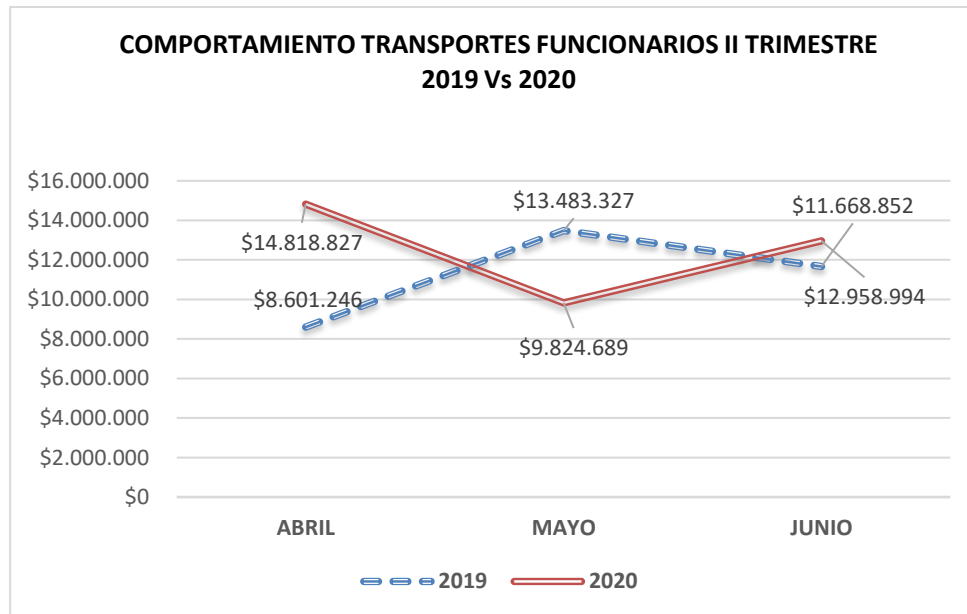


Cuadro N°. 9

RELACION DE VALOR DE TRANSPORTES I TRIMESTRE 2019 Vs 2020						
	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
NÚMERO SERVICIOS	233	383	374	257	327	339
TOTAL VALOR	\$ 8.601.246	\$ 14.818.827	\$ 13.483.327	\$ 9.824.689	\$ 11.668.852	\$ 12.958.994

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2019 y 2020

Gráfico N°. 5



Fuente: Dirección Administrativa

5.9 FOTOCOPIADO

Una vez realizada la verificación de la información allegada por parte de la Dirección Administrativa sobre el consumo de fotocopias durante el segundo trimestre de los años 2019 y 2020, se observa el siguiente comportamiento:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia

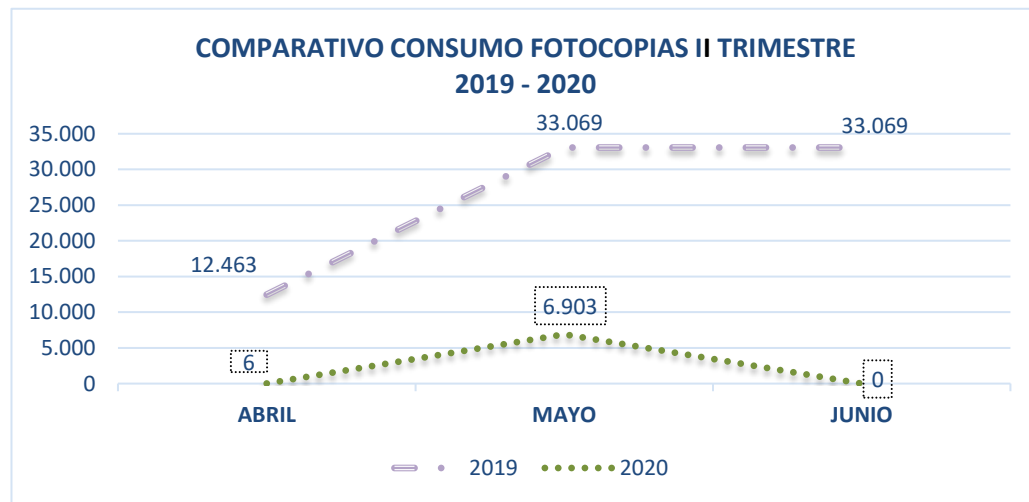


Cuadro N°.10

CONSUMO DE FOTOCOPIAS II TRIMESTRE 2019 Vs 2020			
MES	2019	2020	VARIACION
ABRIL	12.463	6	-12.457
MAYO	33.069	6.903	-26.166
JUNIO	33.069	0	-33.069
TOTAL	78.601	6.090	-71.692

Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2020

Gráfico N°. 6



Fuente: Dirección Administrativa

Para el segundo trimestre de 2020 se observa disminución en el servicio de fotocopiado, pasando de 78.601 en 2019 a 6.909 copias en el mismo trimestre de 2020, evidenciándose en un porcentaje de disminución del 91%, lo anterior se presentó por pocas solicitudes de servicio en los meses de abril a mayo a causa de las medidas tomadas por el COVID-19 y para el mes de junio no se prestó el servicio a razón de terminación del contrato.

Las dependencias que requirieron del servicio de fotocopiado en el segundo trimestre de 2020 fueron: Despacho con 6.078, Subdirección de Bienes y Servicios con 487, Oficina Asesora Jurídica con 239 y la Subdirección de Garantía del Aseguramiento con 99 copias, demostrando el mayor número de solicitudes por parte del Despacho a razón del número de expedientes que manejan y las respuestas a requerimientos.

El servicio de fotocopiado se brindó a través del contrato No.964511 de 2019 con la firma SOLUTION COPY LTDA establecido exclusivamente para este fin, el cual inició el 23 de mayo de 2019 y se ejecutó



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



hasta el día 22 hasta mayo de 2020. A la fecha de emisión de este seguimiento, el nuevo contrato se encuentra en proceso en la Subdirección de Contratación.

Es importante reiterar que el servicio de fotocopiado desde las impresoras de las diferentes dependencias de la entidad por medidas de racionalización, austeridad y política de cero papel se encuentra restringido desde la Dirección TIC, con el propósito de disminuir costos frente a consumo de tóner, unidades de imagen, consumos de energía, mantenimientos de impresoras y gastos de personal como medidas de austeridad del gasto, lo anterior teniendo en cuenta que analizados los gastos generados por este tipo de fotocopiado, genera mayores costos por copia en promedio de \$130 pesos versus a \$ 95 que cuestan a través tercerización.

5.10 CONSUMO DE PAPEL

A continuación, se presenta consumo de papel carta y oficio del segundo trimestre de la vigencia 2019 comparado con el mismo periodo del año 2020:

Cuadro N°.11

CONSUMO RESMAS DE PAPEL II TRIMESTRE 2019 Vs 2020				
	2019		2020	
	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO
ABRIL	51	29	555	17
MAYO	430	36	268	11
JUNIO	161	11	407	4
TOTAL	642	76	2.474	155
TOTAL RESMAS	718		TOTAL RESMAS	2.629

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2019 -2020

Se observa aumento en el suministro de resmas de papel pasando de 718 resmas en el segundo trimestre de 2019 a 2.629 en el mismo trimestre de 2020; observándose un incremento del 72%, debido contingencia por la pandemia COVID-19 lo cual genero aumento en los procesos contractuales de persona natural, persona jurídica, convenios y donaciones para dicha emergencia sanitaria.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección Administrativa, para el segundo trimestre 2020, se evidencia que las dependencias que presentaron mayor consumo de papel fueron Cobro Coactivo, Oficina Asesora Jurídica, Laboratorio de Salud Pública, Subdirección de Bienes y Servicios, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y la Subdirección de Contratación, lo cual se presenta principalmente por necesidades propias del servicio en cumplimiento de la función administrativa que le compete a cada una de estas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



5.11 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Gastos en Publicidad

En cumplimiento de los Decretos 054 de 2008 y 084 de 2008, expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Oficina Asesora de Comunicaciones imprime las piezas comunicativas a través de la Imprenta Distrital, para ello realiza la compra de insumos (papel, tintas, planchas, cintas) de acuerdo con la proyección de las piezas comunicativas, producto de las necesidades y requerimientos de las diferentes dependencias de la SDS.

Durante el segundo trimestre de 2020 no se imprimieron piezas comunicativas ya que la Imprenta Distrital continúa en obra civil, tal como se informó en el reporte del primer trimestre de 2020. Esta Oficina solicitó de nuevo a la Secretaría General (entidad de la cual hace parte la Imprenta Distrital) información acerca de la fecha de apertura de la imprenta; sin embargo, a la fecha de elaboración de este reporte no se ha recibido respuesta.

Es importante mencionar que teniendo en cuenta lo anterior, para este semestre no se destinaron recursos para la compra de insumos. No obstante, la Oficina de Comunicaciones continúa con la elaboración de piezas gráficas para las acciones y campañas de comunicación interna y externa la cuales se divulgan a través de medios digitales y redes sociales.

Finalmente, se recuerda que la Oficina de Comunicaciones no tiene asignado presupuesto para publicidad, ya que realiza campañas de comunicación pública.

SERVICIOS PUBLICOS

5.12.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

A continuación, se realiza seguimiento del consumo del servicio del agua y alcantarillado para el periodo objeto de este informe:

Cuadro N°. 12

RELACIÓN SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO – EAAB					
MES		ABRIL		JUNIO	
AÑO		2019	2020	2019	2020
CDS	m3	1.544	2.346	1.544	2.091
	VALOR CONSUMO	\$ 8.074.420	\$ 12.545.770	\$ 8.265.380	\$ 11.184.240
CASA AZUL	m3	119	92	83	57
	VALOR CONSUMO	\$ 640.050	\$ 510.900	\$ 462.940	\$ 324.020
CERRO LOS ALPES	m3	10	9	8	9
	VALOR CONSUMO	\$ 71.360	\$ 67.730	\$ 62.400	\$ 67.730



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



CAMELIA	m3	4	26	3	3
	VALOR CONSUMO	\$ 40.080	\$ 158.500	\$ 35.700	\$ 35.690
TOTAL CONSUMO m³		1.677	2.473	1.638	2.160
VALOR TOTAL		\$ 8.825.910	\$ 13.282.900	\$ 8.826.420	\$ 11.611.680

Cuadro N°. 13

COMPARATIVO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2019 Vs. 2020

MES	2019	2020
ABRIL	\$ 8.825.910	\$ 13.282.900
JUNIO	\$ 8.826.420	\$ 11.611.680

Fuente: Direccion Administrativa abril – junio 2019 2020

El servicio de acueducto y alcantarillado se incorpora en una misma factura, la cual es cobrada por parte del prestador del servicio cada dos (2) meses, se evidencia que los meses de abril y junio de 2020 presentaron un incremento del 29% con relación a la facturación de los meses abril y junio de 2019, según lo reportado por la Subdirección de Bienes y Servicios, se reitera que el cambio del contador del servicio de agua del CDS que se encontraba dañado, por lo que el consumo en M3 se promediaba por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, dado que el contador ya fue cambiado los consumos en M3 son los reales lo cual genera aumento en la facturación. También es importante mencionar que las medidas de bioseguridad a causa del COVID 19 aumentan el consumo del servicio de agua por lavado de manos más frecuente por parte de los funcionarios de la entidad con el fin de prevenir contagios.

En verificación de la facturación se aclara que el valor del periodo de marzo de 2020 reportado en el anterior informe de austeridad del gasto es el mismo que se reporta para el mes de abril, ya que fue el periodo en el cual fue causado y se tramitó el pago el 7 de abril de 2020.

5.12.2 ECOCAPITAL

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL

Cuadro N°. 14

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS –ECOCAPITAL II TRIMESTRE 2019 -2020						
MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
I. RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANATOMOPATOLÓGICOS						
PESO BIOLÓGICOS (Kg)	725,0	554	696	655,0	624	1.142,0
PESO ANATOMOPATOLÓGICOS (Kg)	1.136,0	655	1840	122,0	1888	58,0
PESO TOTAL RESIDUOS Kg	1.861,0	1.209	2.536	777,0	2.512,0	1.200,0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



VALOR	\$ 3.975.200	\$ 2.523.280	\$ 5.961.150	\$ 1.045.330	\$ 6.026.470	\$ 1.362.990
II. RESIDUOS QUIMICOS Y FARMACOS						
IDCBIS RESIDUOS REACTIVOS	1151.8	1494.17	1179,6	1654.80	1.363,4	969,9
IDCBIS SOLIDOS CONTAMINADOS	30.05	46.90	38	102.20	83,1	30,43
IDCBIS FARMACOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IDCBIS RESIDUOS TONER	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0
LABORATORIO SOLIDOS CONTAMINADOS	11.35	0,0	0,0	0,0	12,0	16,3
LABORATORIO RESIDUOS REACTIVOS	27.8	0,0	0,0	0,0	22,5	4,5
SDS FARMACOS	0,0	32.50	11,4	34.10	205,1	0
SDS RESIDUO TONER	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL RESIDUOS Kg	1.229,0	1.574,0	1.229,0	1.791,0	1.686,0	1.021,1
VALOR	\$ 3.072.500	\$ 3.935.000	\$ 3.072.500	\$ 4.477.750	\$ 4.215.125	\$ 2.552.825
VALOR TOTAL (I + II)	\$ 7.047.700	\$ 6.458.280	\$ 9.033.650	\$ 5.523.080	\$ 10.241.595	\$ 3.915.815

Fuente: Direccion Administrativa abril – junio 2019 y 2020

Cuadro N°. 15

RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANATOMOLÓGICOS

MES	2019	2020
ABRIL	\$ 3.975.200	\$ 2.523.280
MAYO	\$ 5.961.150	\$ 1.045.330
JUNIO	\$ 6.026.470	\$ 1.362.990

Fuente: Direccion Administrativa abril – junio 2019 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío Zabala
Revisado por: Emiro José García Palencia
Aprobado por: Emiro José García Palencia



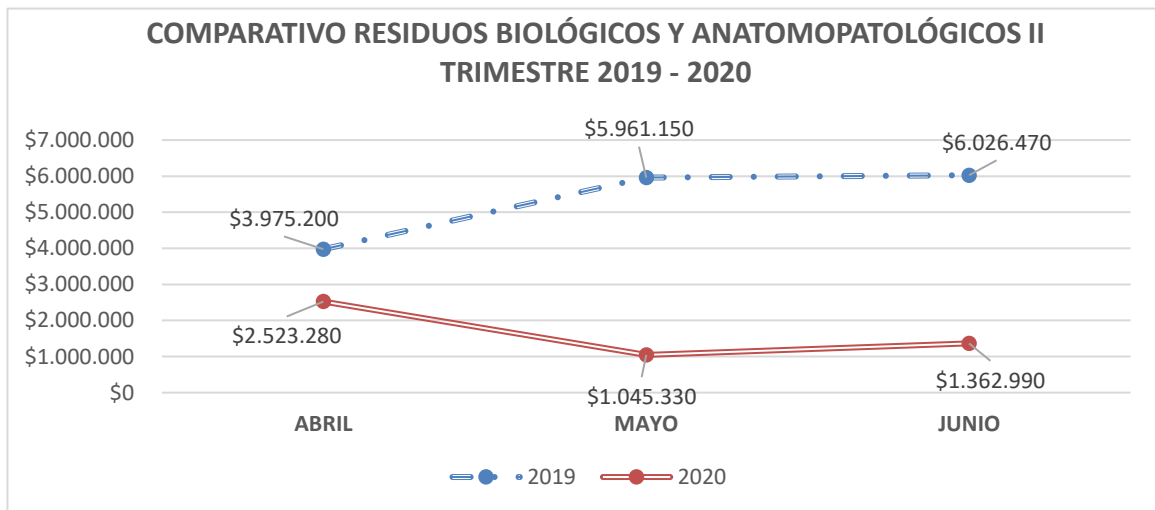
Cuadro N°. 16

RESIDUOS QUÍMICOS Y FÁRMACOS

MES	2019	2020
ABRIL	\$ 3.072.500	\$ 3.935.000
MAYO	\$ 3.072.500	\$ 4.477.750
JUNIO	\$ 4.215.125	\$ 2.552.825

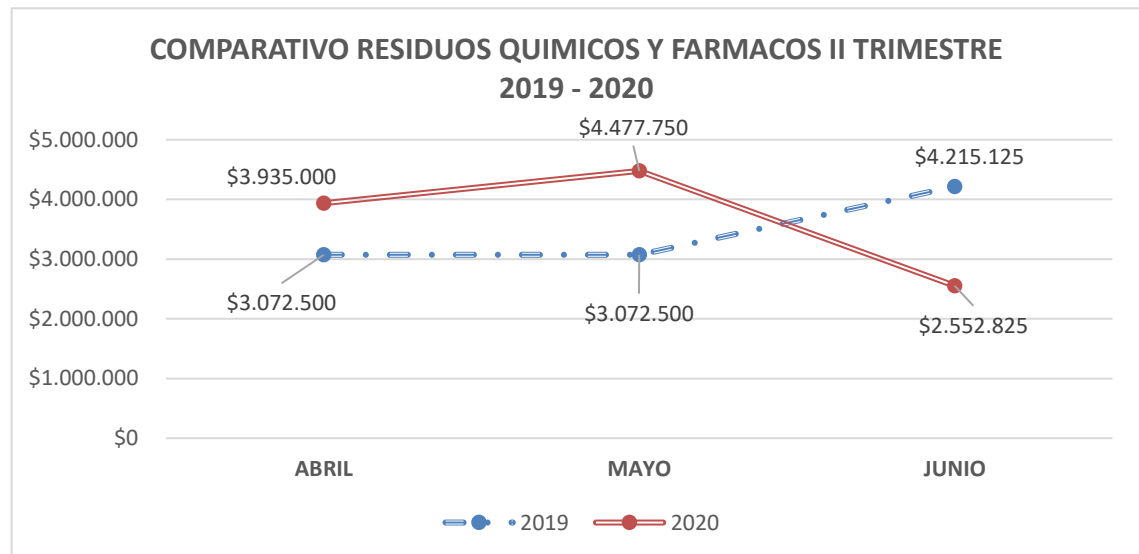
Fuente: Direccion Administrativa abril - junio 2019 2020

Gráfico N°. 6



Fuente: Dirección Fuente: Direccion Administrativa 2019 .2020

Gráfico N°. 7



Fuente: Dirección Fuente: Direccion Administrativa abril – junio 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Con relación a Residuos Biológicos y Anatomopatológicos se observa deducción del 69% para el segundo trimestre del 2020 respecto del mismo periodo de 2019, equivalente a \$11.031.220 pesos, lo cual se presenta por separación de cuentas con el IDCBIS desde el mes de marzo 2020, lo que se ve reflejado en las siguientes facturaciones.

Para residuos Químicos y Fármacos se evidencia aumento del 5% por valor de \$ 605.450 para el II trimestre de 2020, debido a mayor generación de residuos en el mes de mayo por parte del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS, según información suministrada en el seguimiento de servicios públicos por parte de la Dirección Administrativa. Actualmente el IDCBIS se encuentra en comodato con Contrato No. 1049 – 2017 y la facturación generada es cancelada a través de cuentas de cobro con pago destinado a la SDS, lo cual debe ser tenido en cuenta para temas de austeridad del gasto, puesto que no es un costo directo de las actividades desarrolladas por misionalidad de la Secretaría Distrital de Salud.

5.12.3 SERVICIO ENERGIA

El servicio de energía se divide en dos conceptos:

1. El servicio que se utiliza por las antenas ubicadas en el cerro Manjui.
2. El servicio que se utiliza en la Secretaría Distrital de Salud; a continuación, se ilustran los consumos:

Cuadro N°. 17

CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE ENERGÍA - CERRO MANJUI II TRIMESTRE 2019 - 2020						
MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
KWh	2.938	2963	2742	3291	2.860	2.897
VALOR	\$ 1.562.300	\$ 1.662.620	\$ 1.448.340	\$ 1.834.110	\$ 1.448.140	\$ 1.592.360

Fuente: Dirección administrativa 2019 – 2020

Cuadro N°. 18

CERRO MANJUI II TRIMESTRE 2019 - 2020

MES	2019	2020
ABRIL	\$ 1.562.300	\$ 1.662.620
MAYO	\$ 1.448.340	\$ 1.834.110
JUNIO	\$ 1.448.140	\$ 1.592.360

Fuente: Dirección administrativa 2019 - 2020



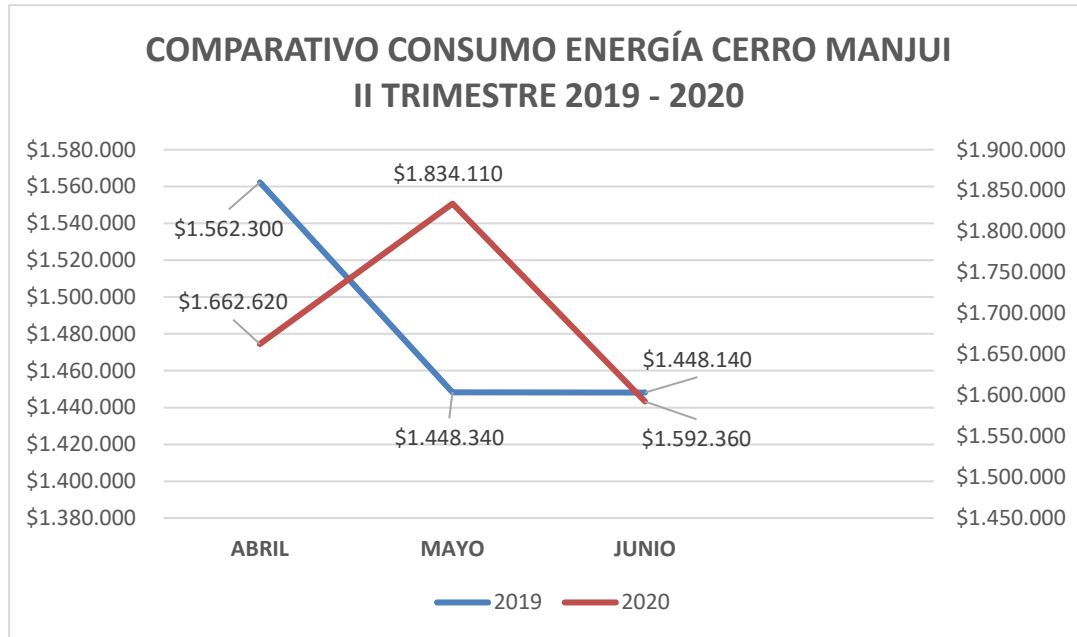
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gráfico N°. 7



Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2019 y 2020

Para el consumo de energía del Cerro Manjui se evidenció que, comparado el valor total del segundo trimestre de 2019 respecto al mismo trimestre de 2020, el servicio presentó un aumento del 14 % correspondiente a \$ 630.310 comparando los meses objeto de este informe, debido a que actualmente se está ejecutando el contrato No.1216101, en el cual una de sus actividades tienen definido el cambio de transformador del Cerro Manjuí, para realizar dicha modificación se están adelantando actividades de medidas de resistividad, por lo que se ha generado el aumento de Kwh.

Cuadro N°. 19

5.12.4 SERVICIO DE ENERGIA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD:

SERVICIO DE ENERGÍA CODENSA SEDES BOGOTÁ							
SEDE	MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
CDS	KWh	187.000	200.000	204.000	239.121	210.000	196.923
	VALOR CONSUMO	\$ 78.557.054	\$ 85.364.760	\$ 87.559.370	\$ 108.488.528	\$ 89.114.886	\$ 88.118.001
CASA AZUL	KWh	1.930	1.872	1.620	1.699	1.539	1.598
	VALOR CONSUMO	\$ 1.026.292	\$ 1.050.432	\$ 855.693	\$ 946.871	\$ 829.897	\$ 878.351
CERRO LOS ALPES	KWh	3.042	3.075	3.116	3.537	3.535	3.073
	VALOR CONSUMO	\$ 1.578.824	\$ 1.639.661	\$ 1.656.956	\$ 1.984.710	\$ 1.867.208	\$ 1.712.615
CAMELIA	KWh	76	76	85	109	92	225



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	VALOR CONSUMO	\$ 39.445	\$ 40.525	\$ 45.199	\$ 61.163	\$ 46.482	\$ 125.395
	CARGO DEBITO CLIENTE PADRE	0	0	0	0	0	0
	AJUSTE DECENA RES/REG 108-97	0	0	0	436	0	\$ 900
	SALDO INTERESES POR MORA	5	0	2	2	-3	-2
	TOTAL EN KW/H	192.048	205.023	208.821	244.466	215.166	201.819
	VALOR TOTAL	\$ 81.201.620	\$ 88.095.378	\$ 90.117.220	\$ 111.481.710	\$ 91.858.470	\$ 90.835.260

Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 y 2020

Para el segundo trimestre 2020 se evidencia un incremento en el valor del servicio de energía del Centro Distrital de Salud (CDS) de \$27.235.038 correspondiente al 10.34% con respecto al primer trimestre del año anterior, a lo que informa la Dirección Administrativa que el incremento en el Centro Distrital de Salud se debe a trabajos que se están realizando en cuanto a la instalación de la Sala Blanca en el IDCBIS, como instalación de acometidas y todo los equipos necesarios para realizar estas instalaciones, para esta sala se solicitó instalación de medidor de consumo en tablero como control a futuros incrementos en la facturación.

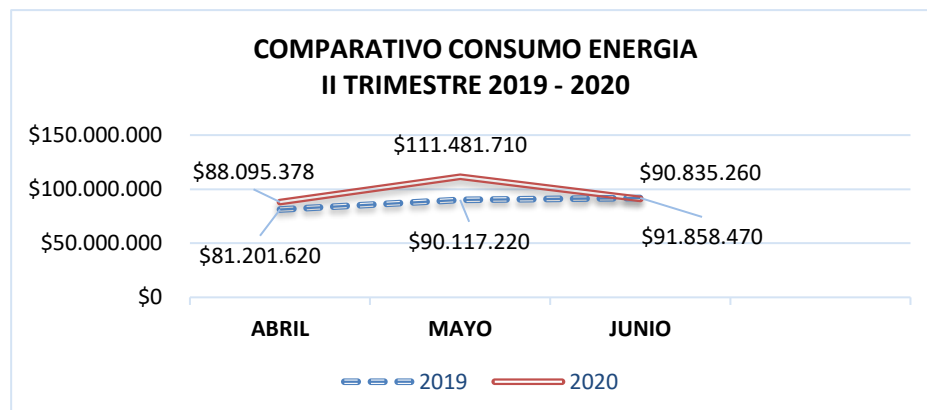
La facturación de las demás sedes mantiene sus consumos promedio.

Cuadro N°. 20

MES	2019	2020
ABRIL	\$ 81.201.620	\$ 88.095.378
MAYO	\$ 90.117.220	\$ 111.481.710
JUNIO	\$ 91.858.470	\$ 90.835.260

Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 y 2020

Gráfico N°. 8



Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019- 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



La Dirección Administrativa informa que mediante memorandos dirigidos a EAGAT, IDCBIS Y COOPDISA, se solicita el recobro de los dineros cancelados de servicios públicos por parte de la entidad, de acuerdo con el contrato de comodato vigente. También se evidencia la legalización de un nuevo comodato celebrado entre la FFDS y COOPDISA con número CO1PCCNTR - 1487266 en el cual se relaciona el bien inmueble del área de cafetería y su mobiliario, dentro del cual se establece como una de las obligaciones el pago de servicios públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado, Gas Natural, recolección de basuras y costos asociados), de acuerdo con las cuentas de cobro expedidas por el supervisor del contrato, este comodato tiene vigencia hasta el 6 de marzo del 2024.

5.12.5 GAS NATURAL

A continuación, se ilustran los consumos de gas natural del IDCBIS, Laboratorio y Cafetería correspondiente al segundo trimestre de los años 2019 Vs 2020.

Cuadro N°. 21

SERVICIO DE GAS NATURAL II TRIMESTRE 2019 Vs 2020							
MES		ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO		2019	2020	2019	2020	2019	2020
CAFETERIA 2 PISO Edif. Adm. Cuenta 723950	CONSUMO MEDIDO (m3)	415	370	311	177	356	LA FACTURAC ION PARA ESTE MES SE ENCUENT RA EN RECLAMA CION CON LA EMPRESA VANTI
	VALOR	\$ 601.550	\$ 798.230	\$ 417.510	\$ 385.110	\$ 495.950	
LSP CUENTA 723951	CONSUMO MEDIDO (m3)	24	0	18	0	8	
	VALOR	\$ 37.100	\$ 3.410	\$ 27.620	\$ 3.430	\$ 14.190	
LSP CUENTA 723952	CONSUMO MEDIDO (m3)	10	15	11	15	11	
	VALOR	\$ 18.340	\$ 27.200	\$ 17.220	\$ 27.280	\$ 17.800	
IDCBIS CUENTA 732464	CONSUMO MEDIDO (m3)	12	0	11	0	6	
	VALOR	\$ 23.970	\$ 3.410	\$ 20.680	\$ 3.430	\$ 12.390	
CONSUMO TOTAL MEDIDO (m3)		461	385	351	192	381	
COSTO TOTAL MES		\$ 680.960	\$ 832.250	\$ 483.030	\$ 419.250	\$ 540.330	

Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Cuadro N°. 22

COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL EN PESOS

MES	2019	2020
ABRIL	\$ 680.960	\$ 832.250
MAYO	\$ 483.030	\$ 419.250
JUNIO	\$ 540.330	EN RECLAMACIÓN

Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 y 2020

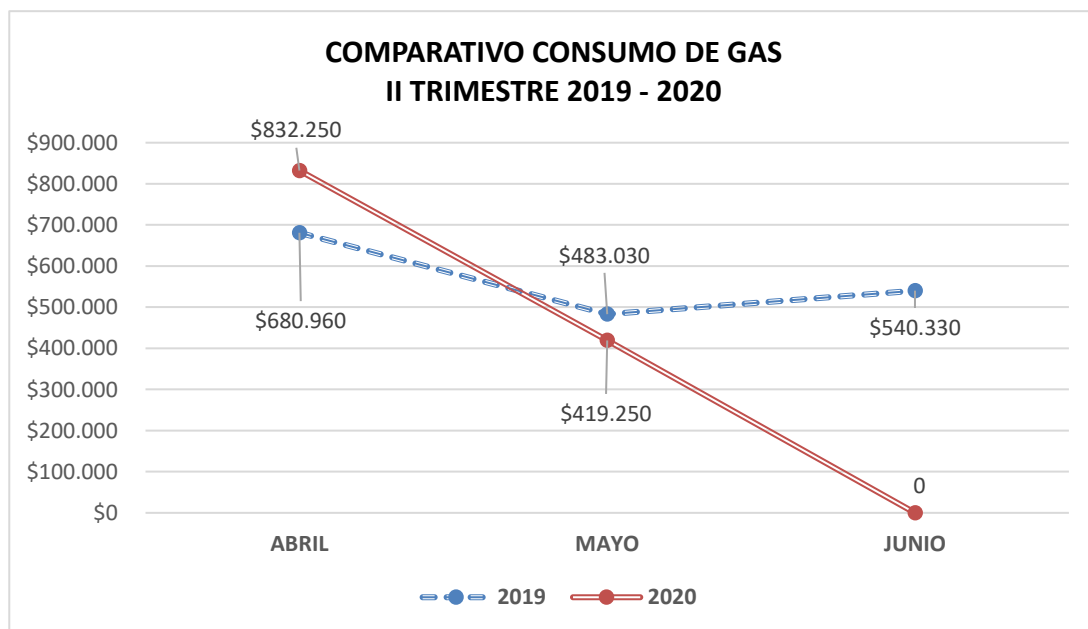
Cuadro N°. 23

COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL M3

MES	2019	2020
ABRIL	461	385
MAYO	351	192
JUNIO	381	368

Fuente: Dirección Administrativa abril- junio 2019 2020

Gráfica N°. 9



Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



En la anterior gráfica se observan los consumos del servicio de gas natural correspondientes al segundo trimestre del año 2019 Vs el mismo periodo del año 2020 y se puede evidenciar que se presentó disminución del 26% correspondiente a un valor por \$ 452.820, dicha disminución se presenta principalmente por menor consumo del servicio en la cafetería a causa de las medidas tomadas con relación al COVID-19, cabe mencionar que COOPDISA cancela el 100% del valor de facturación de Gas Natural a la SDS a través de comodato. Es importante mencionar que el consumo de servicio de gas por parte del Laboratorio de Salud Pública se relaciona con el número de pruebas que se realizan mensualmente.

*No se tuvo en cuenta para este análisis el pago del mes de mayo 2020 por encontrarse en reclamación con la empresa VANTI, lo que puede variar los valores de futuros seguimientos.

5.12.6 TELEFONIA CELULAR

A continuación, se relaciona las líneas celulares asignadas por dependencias en la entidad:

Cuadro N°. 24

DISTRIBUCION CELULARES INSTITUCIONALES Y DE APOYO		
DEPENDENCIA		LINEAS Y CEL. ASIGNADOS
DESPACHO	SECRETARIO	3
	SECRETARIA	
	CONDUCTOR	
OFICINAS ASESORAS	OFICINA ASESORA JURÍDICA	5
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	
	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBSECRETARÍA	10
	DIRECCIÓN DE SALUD COLECTIVA	
	SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS	
	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA.	
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA		
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	SUBSECRETARÍA	29
	DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	
	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD	
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO	
	SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	
	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



SUBSECRETARIA GESTION TERRITORIAL PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIAL	8
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED CENTRO ORIENTE	
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR	
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR OCCIDENTE	
	DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	SUBSECRETARÍA	4
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	
	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD.	
	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	
SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	15
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	DIRECCIÓN FINANCIERA	
	COBRO COACTIVO	
	COBRO COACTIVO	
	COBRO COACTIVO	
	DIRECCIÓN TIC	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD		
TOTAL		74

Fuente: Dirección Administrativa 2020

Descripción de los planes vigencia 2020:

Cuadro N°. 25

PLAN	Voz y SMS TD infinitos, 5 GB WA + Mail + FB P1	Prom Voz y SMS TD infinitos, 3,5 GB WA + Mail + FB P1	TOTAL LINEAS
LINEAS ACTIVAS	47	27	74
LINEAS SUSPENDIDAS O SIN USO	0	0	0
TOTAL LINEAS	47	27	74

Fuente: Dirección Administrativa 2020

Cuadro N°. 26

TELEFONIA Y DATOS MÓVILES SDS				
MES	ABRIL		MAYO	
AÑO	2019	2020	2019	2020
PLAN DE DATOS	\$ 2.218.585	\$ 2.606.363	\$ 3.406.473	\$ 2.584.879
TELEFONIA MOVIL CELULAR + CARGOS BASICOS	\$ 1.187.888	\$ 1.131.535	-	\$ 1.117.445
IMPUESTOS Y OTROS	\$ 775.264	\$ 850.026	\$ 775.264	\$ 152.416
VALOR TOTAL	\$ 4.181.737	\$ 4.587.924	\$ 4.181.737	\$ 3.854.740

Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío Zabala
Revisado por: Emiro José García Palencia
Aprobado por: Emiro José García Palencia



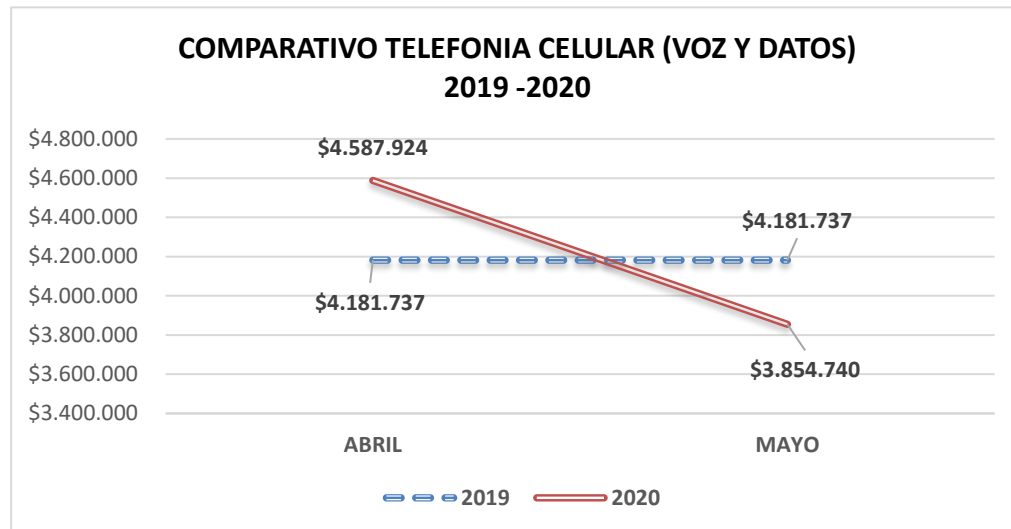
Cuadro N°. 27

COMPARATIVO MÓVIL CELULAR II TRIMESTRE 2019 VS. 2020

PERÍODO	2019	2020
ABRIL	\$ 4.181.737	\$ 4.587.924
MAYO	\$ 4.181.737	\$ 3.854.740
TOTAL	\$ 8.363.474	\$ 8.442.664

Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 y 2020

Gráfico N°. 9



Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 y 2020

Una vez realizado el seguimiento se evidencia un incremento de \$179.190 correspondiente al 1% en los pagos de los meses de abril y mayo de 2020 con relación al mismo periodo de 2019, dentro de este comparativo no se tuvo en cuenta el mes junio de 2019 ni 2020, ya que la facturación presentó inconsistencias por lo que se generó reclamación al operador TIGO por parte de la Dirección Administrativa.

Actualmente se encuentran en uso un total de 74 líneas móviles, distribuidas en las diferentes dependencias de la entidad. Atendiendo las recomendaciones de la OCI, se continúa con seguimientos para verificación de la asignación y uso de las mencionadas líneas institucionales.

Cabe anotar que a razón de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el mes de junio de 2020 se solicitaron a la empresa de telefonía celular 14 líneas adicionales por parte de la Subsecretaría de Salud Pública para atender las acciones necesarias a causa de la pandemia que se está presentando.:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala
Revisado por: Emiro José García Palencia
Aprobado por: Emiro José García Palencia



5.12.7 TELEFONIA FIJA

A continuación, se ilustra el cuadro comparativo a los meses de abril, mayo y junio de los años 2019 y 2020.

Cuadro N°. 28

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - ETB II TRIMESTRE 2019 Vs 2020

MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO	2019	2020	2019	2020	2019	2020
VALOR TOTAL	\$ 26.833.360	\$ 23.515.130	\$ 25.264.680	\$ 24.570.600	\$ 25.223.400	\$ 29.035.020

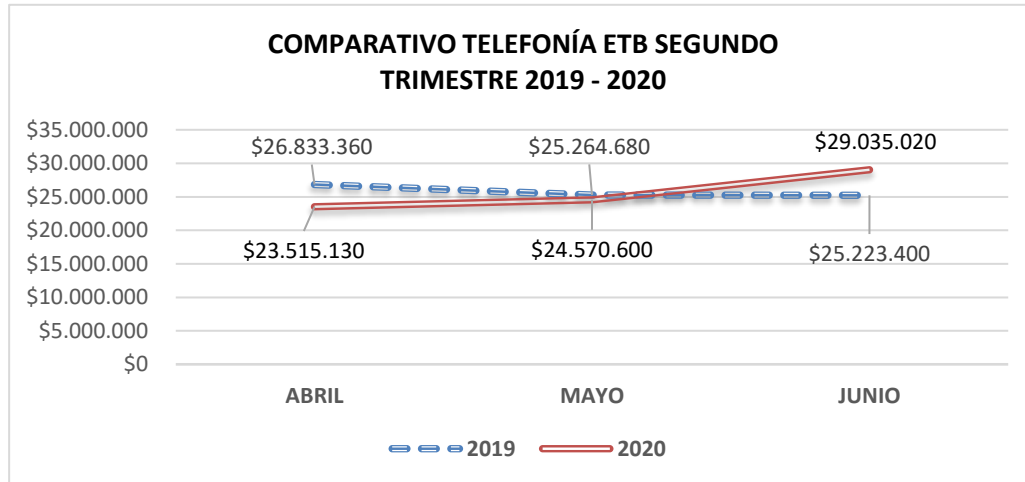
Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 2020

Cuadro N°. 29

MES	2018	2019	VARIACIÓN
ABRIL	\$ 26.833.360	\$ 23.515.130	-\$ 3.318.230
MAYO	\$ 25.264.680	\$ 24.570.600	-\$ 694.080
JUNIO	\$ 25.223.400	\$ 29.035.020	\$ 3.811.620
TOTAL	\$ 77.321.440	\$ 77.120.750	-\$ 200.690

Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 2020

Gráfico N° 10



Fuente: Dirección Administrativa abril – junio 2019 y 2020

Para el servicio telefonía fija se continúa evidenciando reducción en los costos facturados, dada la implementación de controles con relación a la asignación de líneas telefónicas a los funcionarios de la entidad por medio del nuevo sistema de telefonía TRONCAL SIP, lo cual ha generado para este periodo una disminución en el gasto por valor de \$200.690 correspondiente al 0,26%, como se observa en la gráfica comparativa del segundo trimestre 2019 Vs 2020, cumpliendo con las normas de austeridad del gasto vigentes para las entidades públicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Por último, la Dirección Administrativa informa con relación al servicio de telefonía fija que se efectuó pago en el mes de abril por concepto de la instalación de la Troncal SIP por valor de \$ 29.524.890 con factura No.12052759327, lo cual corresponde costos que no se habían cobrado en el momento de la instalación y puesta en marcha de la Troncal.

6 OPORTUNIDAD DE MEJORA: N/A

7 NO CONFORMIDADES: N/A

8 CONCLUSIONES:

- 8.1** Dadas las condiciones presentadas por la emergencia sanitaria por COVID-19 para el II trimestre de 2020, se observan variaciones en los gastos objeto de seguimiento, por lo cual se presentan diferencias que deben ser tenidas en cuenta a causa de la contingencia con relación futuros seguimientos de Austeridad del Gasto de la entidad.
- 8.2** Es importante que todas las dependencias mantengan los controles necesarios con relación al cumplimiento del Plan y lineamiento de Austeridad del Gasto Publico de la entidad, haciendo un uso eficiente de los recursos, sin dejar de lado la misionalidad de la entidad
- 8.3** La OCI reitera a la Dirección Administrativa para que mantenga las medidas y controles frente al consumo de servicio de energía, previniendo futuros incrementos en los costos de este servicio.
- 8.4** Es necesario que la Dirección de Talento Humano continúe adelantando las actividades pertinentes para dar cumplimiento al Plan Institucional de Bienestar (PIB), el cual ya cuenta con las acciones de mejora No. 2038 y 2039 a razón de auditoría realizada en el 2019.
- 8.5** La Oficina de Control Interno reitera a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión del Talento Humano la entrega oportuna y completa de la información solicitada para los informes de seguimiento mensual y trimestral para el seguimiento a los Decretos de austeridad del gasto.

9 ANEXOS: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Elaborado por:

OSCAR HERNANDO ROJAS SUAREZ

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

FIRMA